

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010-2011-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, seis de enero del dos mil once.-

VISTO: El Oficio N° 486-2010-P/JNE, su fecha 17 de diciembre del presente año, remitido por el señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Hugo Sivina Hurtado, hace conocer a esta Presidencia que mediante Resolución N° 4935-2010-JNE, modificada por Resolución N° 4960-2010-JNE, de fechas 10 y 16 de diciembre del año 2010, el Jurado Nacional de Elecciones definió las 54 circunscripciones administrativo-electorales sobre las que actuarán los Jurados Electorales Especiales, habiéndose determinado la necesidad de instalar, en el Distrito Judicial de San Martín, el **Jurado Electoral Especial de Moyabamba**.

Que, en aplicación al artículo 33 de la Ley N° 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, el Presidente del citado Organismo Autónomo Constitucional, solicita a esta Presidencia de Corte, que mediante Acuerdo de Sala Plena designe, entre los magistrados en actividad y jubilados, a los respectivos Presidentes Titular y Suplente; en caso de no existir magistrados en actividad o jubilados que puedan asumir tal encargo, se podrá designar al fiscal más antiguo de la provincia sede del Jurado Electoral o, en su defecto, a un abogado que reúna los requisitos para ser Vocal Superior;

Que, ante tal requerimiento esta Presidencia de Corte convocó en la fecha a sesión de Sala Plena Extraordinaria, eligiéndose por unanimidad al señor doctor Virgilio Bardalez Rios, Juez Superior Titular cesante, como Presidente Titular, y a la señora doctora Beldad Julia Inés Caro de Ramos, Juez Superior Provisional cesante, como Presidente Suplente;

Que, en este sentido, corresponde oficializar dicho acuerdo de Sala Plena, corresponde oficializar proclamando al miembro titular y Suplente del Jurado Electoral Especial de Moyabamba.

Por tales consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Presidencia por los incisos 6) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria de la fecha, que designa al Presidente Titular y Suplente del Jurado Electoral Especial de Moyobamba, siendo los siguientes:

*** Jurado Electoral Especial de Moyobamba:**

Presidente Titular : SR. DR. VIRGILIO BARDALEZ RIOS
Presidente Suplente : SRA. DRA. BELDAD JULIA INÉS CARO
RODRIGUEZ DE RAMOS.

Artículo Segundo.- Poner la presente Resolución en conocimiento del señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del señor Vocal Supremo Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de los Abogados designados, de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




ALFONSO CHACÓN ALVAREZ
Presidente